



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.922**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 4 de Octubre de 2012**

Año C.I.V.	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
Boletín Oficial Impreso	Anual	Semestral
(*) Página Web	S 300.-	S 180.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 250.-	S 150.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
Boletines Oficiales	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	S 20.-	S 30.-
Separatas	Más de 200 pág.	S 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	Simples	Autenticadas
	S 0,20	S 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	Simples	Autenticadas
	S 0,20	S 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repeticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2974 del 25/09/12 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	6260
S.G.G. N° 2975 del 26/09/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	6260
M.S. N° 2976 del 27/09/12 - Acepta la renuncia del Ing. Luis Ángel Terroba al cargo de Jefe de Programa Calidad de los Servicios de la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1. ....	6261
S.G.G. N° 2977 del 27/09/12 - Declara de Interés Pcial. las IV Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Cipolletti - Río Negro .....	6261
M.S. N° 2978 del 27/09/12 - Designa al Ing. Luis Ángel Terroba en el cargo de Administrador General del Sistema de Emergencia 9.1.1. ....	6261
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2982 del 27/09/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Ing. María Gabriela Chaile .....	6262

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2979 del 27/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Andrea Lorena Isaac .....	6262
M.G. N° 2980 del 27/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Roxana Judith Córdoba .....	6263
S.G.G. N° 2981 del 27/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Reina Inés Cobo Roncal .....	6263
S.G.G. N° 2983 del 27/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Emilio José de la Vega .....	6263
S.G.G. N° 2985 del 27/09/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Carlos Maximiliano Kumike .....	6263

### RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S. N° 426D del 27/09/12 - Carta de Servicios de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil . ....	6263
M.S. N° 428D del 27/09/12 - Acepta la renuncia - Lic. Hugo Dante Flores Solis como Sub Comisario de la Policía de la Pcia. ....	6267

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.ED. C. y Tec. N° 424D del 27/09/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Angélica Soria .....	6268
M.ED. C. y Tec. N° 425D del 27/09/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Lucía Ramos .....	6269
M.S. N° 427D del 27/09/12 - Acepta renuncia - Lic. Juan Carlos Galli .....	6269
M.S. N° 429D del 27/09/12 - Acepta renuncia - Cabo Marcelo Daniel Encina de la Policía de la Pcia. ....	6269

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030181 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 33/2012 .....	6269
N° 100030180 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 35/2012 .....	6270
N° 100030172 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 160/12 .....	6270

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Pág.

N° 400002175 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 1840/12 - Adq. de Neumáticos p/Vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial .....	6271
N° 100030166 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 113/2012 .....	6271

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100030165 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 19/2012 .....	6271
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100030164 - Secretaria de Recursos Hídricos - Miguel Sastre - Catastro N° 12.393 - Rio Juramento - Dpto. Metán .....	6272
N° 100030100 - Secretaria de Recursos Hídricos - Francisco Ramón Antonio Pulú Cornejo - Expte. N° 0090034-136.476/12 - Catastro N° 12166 - Dpto. Rosario de Lerma - Catastro de Origen N° 100515 .....	6272

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 400002182 - Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución N° 178 - Línea de Ribera Ambas Márgenes del Rio Calchaquí - Cat. N° 19 Dpto. Molinos - Expte. N° 34-66.517/12 .....	6272
N° 400002176 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 13 Inc. h) - Ley 6838 - Expte. ADM 1777/12 - Deja Sin Efecto Adjudicación por Resolución de Presidencia N° 303/12 - A la Firma Librería San Pablo S.R.L. ....	6273

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

N° 400002177 - Bernachea, Cristian Maximiliano - Expte. N° 811/8 .....	6273
--	------

**EDICTO DE MINA**

N° 400002185 - Taca Sal X - Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.717 .....	6273
--	------

**SUCESORIOS**

N° 400002186 - Ayarde Beronico - Expte. N° 40.411/00 .....	6273
N° 400002183 - Costilla Atilio Leonor - Expte. N° 1-169.854/06 .....	6274
N° 400002180 - Luciano Mercado - Cruz, Berta - Expte. N° 388.566/12 .....	6274
N° 400002179 - Romero de Ramírez, Severa - Expte. N° 64.586/85 .....	6274
N° 400002178 - Acosta Alfredo César - Expte. N° 1-319.664/10 .....	6274
N° 100030177 - Vera Fermín Hilario, González Severa Simona - Expte. N° 14.552/11 - San José de Metán .....	6274
N° 100030176 - Heredia Elvira del Remedio - Expte. N° 13.879/10 - San José de Metán .....	6275
N° 100030173 - Isaac Zenardo - Expte. N° 15.218/12 - San José de Metán .....	6275
N° 100030171 - Vargas, María del Carmen - Santillán, Crescencio - Expte. N° 1-183.230/07 .....	6275
N° 100030168 - López de Vidal, Modesta - Expte. N° 396.711/12 .....	6275
N° 100030167 - Gutiérrez Froilan - Expte. N° 2-394.345/12 .....	6275
N° 100030163 - Torres Elsa Joyce - Farfán Luis Bernardo - Expte. N° 396.633/12 .....	6275
N° 400002166 - Alfaro, Juan Jesús - Expte. N° 2-017.853/01 .....	6276

Pág.

N° 400002165 - Carrizo, Blanca Yolanda - Expte. N° 402.622/12 .....	6275
N° 100030150 - Villalobo, Félix Néstor; Villalobo Félix; Villalobo, Cristina Estela - Expte. N° 400.335/12 .....	6276
N° 100030142 - Medina, Adela del Carmen - Expte. N° 368.139/11 .....	6276
N° 100030139 - Morales Cruz, Elixio Santos - Expte. N° 322.043/10 .....	6276
N° 100030136 - Tito Leonor - Expte. N° 388.158/12 .....	6277
N° 100030135 - Tapia, Salomón - Expte. N° 390.554/12 .....	6277
N° 100030129 - Dimarco, Oscar Carlos - Sirena Rosa - Expte. N° 397.801/12 .....	6277
N° 400002160 - González, Francisco - Carrizo, Elena Margarita - Expte. N° 1-394.025/12 .....	6277
N° 400002159 - Flores, Olga del Valle - Expte. N° 399.210/12 .....	6277
N° 400002157 - Sosa, Eduardo A. - Expte. N° 400.865/12 .....	6277
N° 400002156 - Canseco, Delfin Presentación - Expte. N° 1-143.594/05 .....	6278
N° 400002155 - Erazo, Juan Gualberto - Expte. N° 224.080/08 .....	6278
N° 100030115 - Mercado, Ramón - Lobo María Angélica - Expte. N° 400.173/12 .....	6278
N° 100030111 - Elías, Norma Ramona Nieve - Expte. N° 389.230/12 .....	6278
N° 100030109 - Guaimas, Lazaro - Expte. N° 388.574/12 .....	6278
N° 100030107 - Elejalde, Lidia Angélica - Expte. N° 2-390.873/12 .....	6279

## REMATE JUDICIAL

N° 100030130 - Por Rubén Eduardo Cajal - Juicio Expte. N° 1.230/00 .....	6279
--	------

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 100030127 - Maidana, Rosa - Maidana, Anatolia Milagros - Maidana, Argentino David vs. Güemes, Félix Güemes, Eleodora - Expte. N° 380.240/12 .....	6279
---	------

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100030158 - Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-401.671/12 .....	6279
N° 100030157 - Alderete Omar Dario por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-403.006/12 .....	6280

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100030170 - Agustín Vidizzoni S.A s/Cancelación de Titulo - Expte. N° 375.077/11 .....	6280
N° 400002173 - CARSA S.A. c/Avalo Juan Rudecindo s/Ejecutivo - Expte. N° 333.533/10 .....	6280
N° 400002172 - CARSA S.A. c/Gareca Alfredo Aníbal s/Ejecutivo - Expte. N° 327.942/10 .....	6281
N° 400002171 - CARSA S.A. c/Ruiz, Clara s/Ejecutivo - Expte. N° 299.111/10 .....	6281
N° 400002170 CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Gutiérrez Héctor Francisco s/Ejecutivo - Expte. N° 241.380/08 .....	6281
N° 100030138 - Beltrán Patricia de los Ángeles - Pereyra Claudio Fernando - Expte. N° 2-311.302/10 - Capital .....	6281

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400002181 - Álvarez Hnos S.R.L. ....	6282
N° 100030174 - Hemosalta S.R.L. ....	6282

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Pág.

N° 100030094 - Ecotren S.A. .... 6283

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400002184 - Minera El Toro S.A. .... 6284

N° 100030175 - Yajua S.R.L. - Modificación de Estatuto ..... 6284

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**N° 100030182 - Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores  
de Combustibles y Afines, para el día 26/10/12 ..... 6285

N° 100030179 - Club Técnica Voley, para el día 19/10/12 ..... 6285

N° 100030178 - Movimiento Cristiano Misionero Maranatha, para el día 29/10/12 ..... 6285

N° 100030169 - Club de Abuelos San Pantaleón, para el día 19/10/12 ..... 6286

N° 100030162 - Club Social y Deportivo "San Isidro" Cafayate Salta, para el día 26/10/12 ..... 6286

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100030183 - Del día 03/10/12 ..... 6286

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002187 - Del día 03/10/12 ..... 6286

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2974

**Secretaría General de la Gobernación**VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 25  
de setiembre de 2012;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del  
Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice  
Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir  
del día 25 de setiembre de 2012 y mientras dure la  
ausencia de su titular.Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el  
señor Secretario General de la Gobernación.Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.**URTUBEY - Samson**

Salta, 26 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2975

**Secretaría General de la Gobernación**VISTO el regreso a nuestra Provincia del que sus-  
cribe, a partir del 26 de setiembre de 2012;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 26 de setiembre de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 27 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2976

**Ministerio de Seguridad**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Luis Ángel Terroba al cargo de Jefe de Programa Calidad de los Servicios de la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1., dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad; y,

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Ing. Luis Angel Terroba, D.N.I. N° 17.580.951, en el cargo de Jefe de Programa Calidad de los Servicios de la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

Salta, 27 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2977

**Secretaria General de la Gobernación**

Expediente N° 01-122.332/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "IV Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias

Económicas", a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 2012 en la ciudad de Cipolletti - Río Negro; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas Olimpiadas están organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Que durante el desarrollo de los juegos se disputarán las disciplinas de ajedrez, atletismo, básquet, bochas, fútbol, golf, hockey, mountain bike, natación, padel, pesca, tenis, tenis de mesa y vóley, y de los mismos participarán activamente los graduados en ciencias económicas de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo aumentar este tipo de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las, "IV Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 2012 en la ciudad de Cipolletti - Río Negro.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publique e en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 27 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2978

**Ministerio de Seguridad**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Ing. Luis Ángel Terroba;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Ing. Luis Ángel Terroba, D.N.I. Nº 17.580.951 en el cargo de Administrador General del Sistema de Emergencias 9.1.1., a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Seguridad - ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

Salta, 27 de Septiembre de 2012

DECRETO Nº 2982

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente Nº 0110328-137.075/2012-0.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente entre la Provincia de Salta y la Ing. María Gabriela Chaile; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 603/12 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Ingeniera María Gabriela Chaile, prorrogada mediante Decreto Nº 2343/12 del 18 de julio del 2012;

Que el Director General de Recursos Energéticos y Mineros informó que subsisten las razones que dieron origen a la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma, en los mismos términos del contrato respectivo anterior;

Que a fs. 02/03 el Subprograma Jurídico de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros inter-

vino dictaminando que la prórroga de la contratación solicitada se ajusta a derecho;

Que a fs. 16 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la imputación preventiva correspondiente, por el término de cuatro meses;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, que como Anexo forma parte del presente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Director General de Recursos Energéticos y Mineros, Cr. Alejandro Levin y la Ingeniera María Gabriela Chaile, DNI Nº 26.388.415, en los mismos términos del contrato respectivo anterior, por el término de cuatro meses, a partir del 02 de Mayo del 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al C.A. 091008000100.413411.1006 - Ejercicio 2012.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por Señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2979 - 27/09/2012 - Expediente Nº 321-149.157/12**

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Andrea Lorena Isaac - DNI Nº 23.623.986 a partir del día 01 de setiembre de 2012 por el término de 5 (cinco)



meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2980 - 27/09/2012 - Expediente N° 332-147.524/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno, de la señorita Roxana Judith Córdoba, D.N.I. N° 34.982.657, a partir del 03 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2, Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Partida Personal de la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2981 - 27/09/2012 - Expediente N° 31-163.911/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. Reina Inés Cobo Roncal, DNI N° 33.753.947, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 30 de setiembre de 2012, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2983 - 27/09/2012 - Expediente N° 31-163.911/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Ing. Emilio José de la Vega, D.N.I. N° 26.510.002, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 01 de octubre de 2012 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración que la percibida por los Inspectores de Aeronaves del organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2985 - 27/09/2012 - Expediente N° 31-163.911/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Sr. Carlos Maximiliano Kumike, D.N.I. N° 31.193.840, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 01 de octubre de 2012 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de Septiembre de 2012

RESOLUCION N° 426D

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 0140316-10.858/2012-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente, del Ministerio de Seguridad, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios: la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión: los mecanismos

de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

### **El Ministro de Seguridad**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente, del Ministerio de Seguridad, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

**Dr. Eduardo Sylvester**  
Ministro de Seguridad

### **Carta de Servicios**

#### **Dirección General de Justicia Penal Juvenil de Salta**

#### **Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios**

**- Año 2012 -**

#### **Identificación del organismo**

Denominación: Dirección General de Justicia Penal Juvenil.

Dependencia: Sub Secretaría de Políticas y Asuntos Penitenciarios - Ministerio de y Seguridad.

Responsable de la elaboración y Gestión de la carta de servicios: Encargada de la Área Calidad de Servicio - Lina Ricaldi Serantes.

Dirección: Avenida Houssayn s/n - Capital - Provincia de Salta. C.P. 4400

Teléfono: 0387-4254893

Número de Fax: 0387-4250666

Dirección de e-Mail: [penaljuvenil@salta.gov.ar](mailto:penaljuvenil@salta.gov.ar)

#### **Fuente de Financiamiento**

- Gobierno de la provincia Salta a través de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ministerio de Seguridad.

- Programas Nacionales.

### **Fines del Organismo**

La Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Provincia de Salta (D.G.J.P.) es el organismo técnico que tiene como misión la Asistencia, Promoción e Inclusión Social de las/os jóvenes albergados en los diferentes dispositivos dependientes de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil que se encuentran privados de su libertad por orden de autoridad judicial competente, garantizando el pleno uso y goce de los Derechos Humanos consagrados y tutelados en la Constitución Nacional y Provinciales.

Tendrá además que diseñar y aplicar estrategias acordes a la nueva Legislación vigente respecto de esta problemática tendiente a promover el desarrollo de estos/as jóvenes y generar alternativas a la privación de libertad antes y después de haberse dispuesto la misma.

Esta Dirección tiene a su cargo los Centros de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal como así también los Institutos y Hogares ubicados en diferentes localidades del territorio provincial y todo otro programa que promueva la incorporación de las/os jóvenes en procesos tendientes a incluirlos socialmente.

#### **Dispositivos dependientes de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil**

- Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1 Capital (Régimen Cerrado).
- Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 2 Oran (Régimen Cerrado).
- Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 3 Tartagal (Régimen Cerrado).
- Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 4 Metán (Régimen Cerrado).
- Hogar Transito - Capital (Régimen Semiabierto).
- Instituto David Michel Torino - Cerrillos (Régimen Semiabierto).

#### **Población destinataria**

- Jóvenes que se encuentren en riesgo y/o en conflicto con la Ley, mediante orden y a disposición judicial exclusivamente y cuyas edades oscilen desde los dieciséis años cumplidos hasta los diecisiete años inclusive.
- Jóvenes que egresan de los Centros e Institutos incorporados al Programa de Egreso Sostenido.
- Jóvenes y Familias en situación de vulnerabilidad Social con quienes se desarrollan acciones de prevención.
- Comunidad de los diferentes barrios de Capital y el Interior. (participación activa en realización de jornadas).

### Catálogo de prestaciones

\* Brindar alojamiento, asistencia y acompañamiento a adolescentes y jóvenes infractores y presuntos infractores de la ley penal para la elaboración de un proyecto vital y para el fortalecimiento de sus potencialidades.

\* Brindar a las/los jóvenes un espacio de contención psico-social junto a propuestas y acciones de inserción que les permita acceder a determinados, bienes sociales-educación, salud, deportes, actividades culturales, etc. Con el fin de garantizar los derechos que les fueron vulnerados y de permitirles alejarse de situaciones conflictivas y/o que impliquen peligros.

\* Asistencia del Equipo Técnico compuesto por Psicólogos y Trabajadores Sociales.

\* Enunciación de diagnósticos, pronósticos y seguimiento psico-social y Abordaje interdisciplinario.

\* Articulación, Gestión y Coordinación con los siguientes organismos Gubernamentales y no Gubernamentales,: Ministerio de Educación, Hospitales. Centros de Salud, Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral contra las Adicciones y O.N.Gs. en Capital en interior de la provincia, a fin de dar respuestas a los diferentes tratamientos ordenados judicialmente.

\* Articulación para su posterior gestión-trámite a la regularización documental de las/os jóvenes albergados en los diferentes dispositivos dependientes de la Dirección Gral. Justicia Penal Juvenil.

\* Agilización de trámites en relación a los tratamientos médicos y psicológicos que debe llevar a cabo el/la joven, realizando articulaciones con otras instituciones a fin de asegurar la prestación del servicio.

\* Articulación y coordinación de acciones con Juzgados de Menores, Defensores y Juzgado de Familia y Asesores quienes llevan a cabo la supervisión conjunta con la Dirección Gral. de Justicia Penal Juvenil de la normativa legal establecida, a las/los jóvenes residentes en los diferentes dispositivos dependientes del mismo en la Provincia de Salta.

\* Toda otra gestión tendiente a mejorar la calidad de vida de las/os jóvenes.

\* Toda otra acción tendiente a disminuir la reincidencia en conductas que impliquen la transgresión de la ley.

\* Toda acción conducente a incluir socialmente a las/os jóvenes.

### Participación de los Familiares

Los familiares participan activamente en sus propios procesos de inserción social, a través de entrevistas psico-sociales de supervisión, en el diseño de las

propuestas del reintegro de las/os jóvenes en los aspectos familiares, comunitarios, laborales y sociales.

### Referencia Normativa

#### \* Declaración de los Derechos del Niño

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre 1959.

La citada Convención de los Derechos del Niño, expresa en el artículo 37, inciso b), que "Los Estados velaran porque ningún niño sea privado de libertad ilegal o arbitrariamente. La detención o encarcelamiento o la prisión de un niño se llevara a cabo de conformidad con la ley y se utilizara tan solo como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda".

Que la mencionada Convención, en su artículo 40, inciso 1), dispone que "Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor que fortalezca el respecto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que este asuma una función constructiva en la sociedad". Por su parte, el artículo señalado, en su inciso 4), establece que "Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión el asesoramiento la libertad vigilada, la colocación en hogares de asistencia y promoción, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción"

#### \* Reglas de Beijin

El principio fundamental de las Reglas de Beijin, refiere al tratamiento justo y humano de menores en conflicto con la Ley. Los Estados Miembros se esforzaran por crear condiciones que garanticen el menor una vida significativa en la comunidad. El objetivo de la justicia de menores debe ser doble: fomentar el bienestar de los menores y equiparar la reacción de las autoridades a las características del delito y del delincuente.

\* Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia, Juvenil Directrices de Riad

Las presentes Directrices deberán interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración de los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el contexto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), así como de otros instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes.

**\* Ley 26061 Protección Integral de los Derechos de las niñas/os y adolescentes**

Esta Ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas/os y adolescentes que se encuentran en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

**\* Decreto N° 3775/09 - Creación de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil.**

Crea la estructura Orgánica y funcional de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil donde se insertara a las/los adolescentes en un ámbito interdisciplinario que favorecerá su reinserción.

**\* Resolución N° 094/09 Reglamento Internos de Aplicación para el Funcionamiento de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal.**

Aprueba el reglamento interno de Aplicación para el Funcionamiento de los Centros de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal. Clasificando en su población a jóvenes que se encuentran alojados en los distintos Centros y Residencias de Atención a los/las Jóvenes del ámbito provincial, por orden y a disposición judicial exclusivamente, y cuyas edades oscilen desde los dieciséis años cumplidos hasta los diecisiete años inclusive. Ello en adecuada concordancia con el artículo 2 (menores punibles) de la Ley 22803.

**Sistemas de Reclamos, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones**

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados en este Organismo, se encuentra a disposición del/a ciudadano/a un libro de quejas para poder

expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados en este Organismo. La Dirección General de Justicia Penal Juvenil de Salta recibirá su opinión a través de los medios disponibles para tal fin o en forma personal. La Jefa de la Dirección, previo pedido de audiencia por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles. En los formularios que nos haga llegar deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección o teléfono para responderle a la brevedad.

**Compromiso de Calidad**

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios durante el año 2012 se:

\* Se integrará un equipo encargado de la calidad de los servicios.

\* Se profundizará la sistematización y gestión de los espacios educativos formales y no formales de los dispositivos dependientes de la misma.

\* Garantizará la supervisión y monitoreo de todos los dispositivos dependientes de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil (Centros e Institutos y Hogares) contando con las comisiones al interior de la Provincia para el seguimiento y mejor calidad del funcionamiento de los dispositivos dependiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil.

\* Se diseñará y habilitará la página Web oficial del Organismo.

\* Se sistematizarán todas las acciones de la Dirección General a través de una base de datos que contenga la información referida a los beneficiarios del Organismo.

\* Se diseñará y habilitará sistemas de señalización y carteleras.

\* Se continuará con las gestiones correspondientes para adquirir los materiales y recursos necesarios, de esta manera garantizar una mayor eficacia en el funcionamiento en la Dirección Gral. de Justicia Penal Juvenil.

\* Se continuará con las diligencias referidas a recursos humanos para dar mayor eficiencia a la tarea, debido a la creación de nuevos dispositivos.

**Criterio para la actualización de los compromisos de calidad**

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los usuarios, se establecen los siguientes indicadores:

\* Número de beneficiarios residentes en los diferentes dispositivos dependientes de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil en la provincia de Salta.

\* Número de jóvenes asistidos en los diferentes dispositivos dependientes de la Dirección Gral.

\* Número de jóvenes incorporados al programa de Egreso sostenido

\* Número de inclusiones a los dispositivos educativos y otras modalidades de capacitación para los/as jóvenes.

\* Número de jóvenes incluidos/as a sus grupos familiares.

\* Número de jóvenes incluidos a tratamientos específicos por adicciones en los dispositivos del Ministerio de Salud Pública de la provincia de otras provincias

\* Cantidad de comisiones al interior de la Provincia.

\* Número de reuniones de articulación realizadas  
Continuara con las reuniones, periódicas con el personal en Gral. con el fin de mantener una organización y gestión que faciliten la comunicación entre las diferentes categorías del personal de cada Centro-Residencia de atención para intensificar la cooperación entre los diversos servicios.

#### **Catálogo de los derechos de los ciudadanos/as jóvenes, familias de los/as jóvenes y jóvenes en riesgo**

\* Derecho a la Justicia: asesoramiento jurídico y a solicitar asistencia jurídica gratuita, y comunicarse regularmente con sus asesores jurídicos. Debiendo respetar el carácter privado y confidencial de esas comunicaciones. Concurrir a las audiencias a las que es convocado/a por los jueces y/u otros funcionarios judiciales.

\* Derecho a la salud: recibir asistencia y/o tratamientos que corresponda en su caso en particular con arreglo a lo dispuesto por el Juez competente con la debida salvaguarda de su dignidad, evitando poner de manifiesto en forma innecesaria su condición legal.

\* Derecho a la educación: Formal y no formal.

\* Derechos civiles, económicos, políticos, sociales o culturales que les correspondan de conformidad con la legislación nacional o el derecho internacional y que sean compatibles con la privación de la libertad.

\* Derecho a ser asesorado sobre trámites iniciados desde el Organismo.

\* Derecho a ser tratado con el máximo respeto por las autoridades y personal del Organismo.

\* Derecho a recibir y conservar material de entretenimiento y recreo que sea compatible con los intereses del tratamiento instituido.

\* Derecho a recibir visitas regulares y frecuentes, en los días que determine la administración del centro y otros que surjan como prioritarios.

\* Derecho a comunicarse por escrito o por teléfono en la forma que determine la administración del centro, con la persona de su elección salvo que se le haya prohibido legalmente hacer uso de este derecho.

\* Derecho a presentar quejas por omisión de trámites o retrasos en los procedimientos en los que sea interesado y a reclamar ante cualquier desatención o anomalía en el funcionamiento de los servicios del Organismo.

\* Derecho a salidas autorizadas por los jueces.

\* Derecho al buen trato.

\* Otros derechos que puedan surgir de las pautas internacionales, nacionales y provinciales vinculadas a la situación de las/os Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal.

#### **Catálogo de los deberes de los ciudadanos/as jóvenes, familias de los jóvenes y jóvenes en riesgo**

\* Deber de cumplir con las normas de comportamiento y convivencia establecidas en el organismo.

\* Deber de tratar con respeto al personal de la Institución y a las demás personas que asisten.

\* Deber de exigir que se cumplan sus derechos.

\* Deber a asistir a las actividades de esparcimiento, parte de las cuales deberán dedicarse, si el joven así lo desea, a desarrollar aptitudes en artes y oficios.

\* Deber de incorporarse a los dispositivos de educación formal y no formal, a recibir y cumplir con una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades, destinada a prepararlas/os para su reinserción en la sociedad.

\* Deber de cuidar la higiene de su lugar de alojamiento, el aseo personal y conservación de los elementos que le fueren provistos, como así también de los objetos, útiles y herramientas de trabajo.

**Dr. Martín Daniel Martínez**  
Sub Secretario de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios

Salta, 27 de Septiembre de 2012

RESOLUCION N° 428D

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 44-121.150/12 y adjuntos

VISTO las actuaciones de referencia, donde Jefatura de Policía de la Provincia eleva para su aceptación la renuncia al cargo presentada por el Sub Comisario Lic. Hugo Dante Flores Solís a la citada Institución Policial, a partir del 01 de agosto de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 se incorpora nota dirigida al Jefe de Policía de la Provincia en la que el Sub Comisario Hugo Dante Flores Solís presenta su renuncia al cargo mencionado;

Que dicha dimisión se funda en razones de índole particular;

Que a fs. 05 se incorpora informe de la Jefatura de Personal (D-1) de Policía de la Provincia informando sobre las licencias Reglamentaria y Compensatoria que debe usufructuar el Sub Comisario Flores Solís

Que a fs. 09 la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía de la Provincia emite el dictamen correspondiente;

Que posteriormente Policía de la Provincia mediante Resolución N° 17.297/12 acepta la renuncia del usufructo de licencias concedidas a través del Expte. N° 44-121.150/12 Cpde. (1) al citado Oficial;

Que según constancia de fs. 20 el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09, el que se encuentra apto Laboral, Sin Preexistencia, al momento actual;

Que a fs. 21 la Jefatura del Departamento Personal (D-1) informa que la baja de los haberes del Sub Comisario Lic. Hugo Dante Flores Solís debe efectivizarse a partir del 01 de agosto de 2.012;

Que a fs. 50 se adjunta Acta Constancia de la Instrucción consignando los libros deudas que se encuentran incorporados en las presentes actuaciones;

Que a fs. 51 la Jefatura de Policía de la Provincia informa que se han cumplimentado los requerimientos previos del caso, no extendiendo inconveniente alguno para que la dimisión sea aceptada mediante el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que a fs. 53 la Jefatura del Programa Jurídico de la Secretaría de Seguridad emite dictamen al respecto;

Que por todo lo expuesto y atento Dictamen N° 0526/12 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad. es procedente el dictado del instrumento legal correspon-

diente aceptando la dimisión; de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes;

Por ello y en virtud a las potestades establecidas en el Título V - Artículo 18° inc. 9) de la Ley N° 7694 y las facultades delegadas por Decreto N° 1595/12;

**El Ministro de Seguridad****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Hugo Dante Flores Solís, D.N.I. N° 23.491.770 - Legajo Personal N° 10.755, como Sub Comisario de Policía de la Provincia, con vigencia al 01 de agosto de 2012, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09.

Art. 3° - Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Eduardo Sylvester**  
Ministro de Seguridad

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 424D - 27/09/2012 - Expediente N° 159-204.840/11**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Sra. María Angélica Soria, D.N.I. N° 5.335.299, al cargo de Ordenanza - Subgrupo 2, personal de planta permanente, en la Escuela de Educación Técnica N° 3122 "Gral. Martín M. de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6.

**Dib Ashur**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 425D - 27/09/2012 - Expediente N° 159-94.114-12**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01 de junio de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Ramos Lucía, D.N.I. N° 4.782.550, al cargo de Ordenanza, turno mañana, Planta Permanente, del Colegio Secundario N° 5024 "Sargento Cabral" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficio de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 427D - 27/09/2012 - Expediente N° 0140316-76.736/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Abril de 2012, la renuncia presentada por el Lic. Juan Carlos Galli, DNI. N° 27.364.355, por razones particulares, Personal Temporario, designado bajo el Régimen Especial de Empleo, con remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional Subgrupo 1, dependiente del Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 4 de la ciudad de San José de Metán - Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ministerio de Seguridad, mediante Decreto N° 1859/11, a partir del 11 de Mayo de 2011, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2° - Déjase establecido que el Lic. Galli, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 429D - 27/09/2012 - Expedientes N°s. 324-20.203/12; 44-49.741/12 y adjuntos**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Daniel Encina, D.N.I. N° 27.591.637- legajo Personal N° 13.821, como Cabo de Policía de la Provin-

cia, con vigencia al 31 de agosto de 2012, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09.

Sylvester

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2982, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030181

F. w/c N° 0002-02488

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento SA**

**Licitación Pública N° 33/2012**

Objeto: La Contratación del Servicio de Distribución de Notificación Especial de Deuda de Usuarios Incobrables

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 2.560/12**

Destino: Operaciones - Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 15/10/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 15/10/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos Doscientos)

Monto Estimado: \$ 180.000.00 (Pesos Ciento Ochenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030180

F. v/c N° 0002-02488

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 35/2012**

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyecto, Proyecto Ejecutivo y Ejecución de las Obras:

- Nexo para habilitación red distribuidora de agua potable desde Nueva Vespucio a Recaredo.

- Nuevas conexiones domiciliarias para desagües cloacales en diversos barrios de la localidad de Gral. Mosconi.

- Ampliación red colectora cloacal en diversos barrios de la localidad de Gral. Mosconi.

Expediente N° 2.559/12

Destino: Gral. Mosconi - Dpto. San Martín

Plazo de ejecución: 18(dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 06/11/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/11/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Miércoles 10, Jueves 11 y Viernes 12 de Octubre de 2012, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411, los días Miércoles 10, Jueves 11 y Viernes 12 de Octubre de 2012. de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030172

F. v/c N° 0002-02487

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 160/12**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente: 0100074-3.318/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 22-10-2012 -Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 130.250,00 (Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2012



**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 400002175

F. N° 0004-01523

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 1840/12****Adquisición de Neumáticos para Vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 15 de octubre de 2012 a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de neumáticos para vehículos del parque automotor del Poder Judicial, cuya condición de presentación y especificaciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración, Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: Sin costo

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 15 de octubre de 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik  
Enc. Área de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030166

F. N° 0001-43886

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 113/2.012**

Para la Adquisición de "Un Teléfono SAF para Región Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Exptes.: N° 0110033-172440/2012-0.

Apertura: 16 de Octubre de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Cortable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-10-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2012

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100030165

F. N° 0001-43886

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 8.999-SG-2012 y 27.743-SG-12****Resolución N° 0280/12****Concurso de Precios N° 19/2012**

Llámase a Concurso de Precios N° 19/12, convocado para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras con destino a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Procuración General".

Presupuesto Oficial: \$ 22.094,00 (Pesos Veintidós Mil Noventa y Cuatro con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 22,00 (Pesos Veintidós con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 05/10/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 16 de Octubre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda. Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -  
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°  
Piso, a partir del día 05 de Octubre del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2012

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030164 F. N° 0001-43883

Ref. Expte. N° 0050034-122026/11

Miguel Sastre, D.N.I. N° 07.236.374, propietario del inmueble Catastro N° 12.393 - Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha, que se conducirán por Canal unificado, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 11/10/2012

O.P. N° 100030100 F. N° 0001-43795

Ref. Expte. N° 0090034-136.476/12.

Francisco Ramón Antonio Pulo Cornejo, D.N.I. N° 12.553.398, propietario del inmueble Catastro N° 12.166, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 100515, Suministro N° 718 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula, re-

sultante con derecho a riego, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,2780 Has. con carácter permanente, con una dotación de 18,520 lts./seg., a derivar del A° Los Matos, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 01 al 05/10/2012

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400002182 F. N° 0004-01528

Ref. Expte. N° 34-66.517/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 178 del día 17/07/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Calchaquí, integrando dicha comisión la Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Víctor Omar Viera. Se estableció el inmueble catastro N° 19 del Dpto. Molinos, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Código de Aguas, art. 309, reglamentado por el Decreto N° 1100 las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 05/10/2012

O.P. N° 400002176

F. N° 0004-01524

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Art. 13 inc. h) - Ley 6838****Expte. ADM 1.777/12**

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución de Presidencia N° 362, de fecha 01 de octubre del corriente año, se resolvió: 1) Dejar Sin Efecto la adjudicación efectuada

por Resolución de Presidencia N° 303/12 a la firma Librería San Pablo S.R.L. sobre los ítems 2 (cantidad 60) y 3 (cantidad 30), dejando firme la adjudicación del ítem 6 en la suma total de \$ 53.715 (pesos cincuenta y tres mil setecientos quince).

**CPN Virginia Lona Kralik**

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 04/10/2012

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

O.P. N° 400002177

R. s/c. N° 400000121

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

RESOLVIO: Unificar las Condenas impuestas a Cristian Maximiliano Bernachea en Expte. N° 811/08 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal, Expte. N° 19.298/12 de la Cámara Primera en lo Criminal y Causa JUI N° 215/10-A- y acumulada JUI N° 250/10-A-, en la Pena Única de Diez Años y Dos Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del C.P.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiuno de Junio del Año Dos Mil Dieciocho (21/06/2018).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Cámara en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 04/10/2012

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 400002185

F. N° 0004-01530

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Taca Sal X" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Taca Taca, que tramita por Expte. N° 19.717. y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger  
de Pertenencias Posgar/94**

Y

X

3410286.24

7285502.45

3410296.03

7285502.45

3410296.03

7285477.50

3410918.04

7285477.50

3410918.04

7284937.27

3411212.24

7284937.27

3411212.24

7284112.25

3411561.32

7284112.25

3411561.32

7284512.82

3412961.31

7284512.82

3412961.31

7284212.23

3413271.31

7284212.23

3413271.31

7284492.17

Y= 2629277.12 X= 7278514.64

Superficie Concedida 1330 has 0227 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de Septiembre de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 04, 10 y 13/10/2012

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400002186

F. N° 0004-01531

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nomiración del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2 a Cargo de la Dra. Claudia G. Nallar. en os autos caratulados: "Ayarde Beronico (Causante) Sucesorio" Expte. N° 40.411/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial. a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores. para que dentro del plazo de treinta días contados desde el si-

guiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Mayo de 2.012. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002183 R. s/c N° 400000123

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Costilla Atilio Leonor - Sucesorio" - Expte. N° 1 - 169.854/06, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de agosto de 2007. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 16 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002180 F. N° 0004-01526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos caratulados "Sucesorio "Luciano Mercado - Cruz, Berta - Expte. N° 388.566/12, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 04 de Junio de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002179 F. N° 0004-01525

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria

del Dra. Silvia Palermo, en los autos caratulados "Sucesorio "Romero de Ramírez, Severa" Expte. N° 64.586/85, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Silvia Palermo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002178 R. s/c N° 400000122

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Acosta, Alfredo César s/Sucesorio", Expte. N° 1-319.664/10: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 2 de Noviembre de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030177 F. N° 0001-43903

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Vera Fermín Hilario, González Severa Simona" Expte. N° 14.552/11 cita por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 31 de Mayo del 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030176

F. N° 0001-43902

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Sucesorio de Heredia Elvira del Remedio" Expte N° 13.879/10 cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 23 Agosto del 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030173

F. N° 0001-43898

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º Nom. -Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Isaac Zenardo" Expte. N°: 15.218/12, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 21 Septiembre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030171

F. N° 0001-43896

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Prim Inst. Civ. y Com. 4a. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Vargas, María del Carmen - Santillán, Crecencio" Expte. 1-N° 183.230/07 de la Secretaría N° 1 de la Dra. Claudia Pamela Molina, Ordena, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art 723 del C.P.C.C.), Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Salta, 01 de Octubre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030168

F. N° 0001-43892

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom., sito en Avda Bolivia esq. Houssay, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lopez de Vidal, Modesta", expte. N° 396.711/12, ordena publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 21 de septiembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030167

R. s/c N° 00003950

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Froilán - Sucesorio", Expte. N° 2-394.345/12. Citar, por edictos, que se publicarán por el termino de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de Septiembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030163

F. N° 0001-43881

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Torres Elsa Joyce - Farfan Luis Bernardo, s/Sucesorio. Expte. N° 396.633/12" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión

ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 20 de Setiembre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002166 F. N° 0004-01515

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Alfaro Juan Jesús - Sucesorio", Expte. N° 2-017.853/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 25 de Setiembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002165 F. N° 0004-01514

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Carrizo, Blanca Yolanda s/Sucesorio" Expte. N° 402.622/12. Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Septiembre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030150 F. N° 0001-43870

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en autos caratulados: "Villalobo, Félix Néstor; Villalobo Félix; Villalobo, Cristina Estela s/Sucesorio" - Expte. N° 400.335/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Septiembre del 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030142 F. N° 0001-43867

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Mary Chamale, en los autos caratulados: "Medina, Adela del Carmen - Sucesorio" Expte. N° 368.139/11 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 CPCCS). Salta, 19 de Septiembre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030139 F. N° 0001-43860

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero. en los autos caratulados "Morales Cruz, Elixio Santos s/ Sucesorio". Expte. N°: 322.043/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Agosto de 2.012.  
Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030136 F. N° 0001-43855

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaria de Dra. Silvia J. Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Tito Leonor s/Sucesión ab Intestato - Expte. N° 388.158/12", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y el "Nuevo Diario". Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030135 F. N° 0001-43852

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Tapia, Salomón s/Sucesorio", Expte. N°: 390.554/12, ordena se cite por edictos, que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos a contar desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 CPCC. Salta, 20 de Septiembre de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030129 F. N° 0001-43848

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Dimarco, Oscar Carlos - Sirena Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 397.801/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 7 de Septiembre de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002160 R. s/c N° 400000:20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Interino, Secretaria a cargo de Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "González, Francisco Carrizo, Elena Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 1-394.025/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Septiembre de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002159 F. N° 0004-01:10

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Flores Olga del Valle Sucesorio" Expte. N° 399.210/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial. Salta, 27 de Septiembre de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 400002157 F. N° 0004-01:09

El Federico Augusto Cortes. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación. en los autos "Sosa, Eduardo A. s/Sucesorio". Expte. N° 400.865/12, cita todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial un día en el diario El Tribuno y dos días en El Nuevo Diario. Salta, 26 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. Nº 400002156 R. s/c Nº 400000118

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en Expte. Nº 1-143.594/05, caratulados: "Canseco, Delfín Presentación - Sucesorio", ha resuelto Citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Salta, 20 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. Nº 400002155 R. s/c Nº 400000117

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez en Expte. Nº 224.080/08, caratulado: "Erazo, Juan Gualberto - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta. 26 de Septiembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2012

O.P. Nº 100030115

F. Nº 0001-43823

La Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9ª, Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Mercado, Ramón - Lobo, María Angélica - Sucesorio - Expte. Nº 400.173/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante. Salta. 19 de Setiembre del 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 02 al 04/10/2012

O.P. Nº 100030111

F. Nº 0001-43820

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Elías, Norma Ramona Nieve / Sucesión ab intestato", Expte. Nº 389.230/12, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 02 al 04/10/2012

O.P. Nº 100030109

F. Nº 0001-43813

El Dr. Federico Augusto Cortes. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Guaimas. Lazaro - Sucesorio"; Expte. Nº 388.574/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese



por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta. 28 de Agosto de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffín. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 04/10/2012

O.P. N° 100030107 F. N° 0001-43810

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª, Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Elejalde, Lidia Angélica s/Sucesorio", (Expte. N° 2-390.873/12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 04/10/2012

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100030130 F. N° 0001-43850

El Viernes 05/10/12 a Hs.: 17:00.

En España N° 955 - Salta

Por RUBEN EDUARDO CAJAL

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso del Inmueble Ubicado en Calle Ivonne de Iñiguez S/N° - Ampliación B° Bancario.**

El día 05/10/12, a hs 17:00, en España N° 955 de esta ciudad remataré con la base de \$ 1.766,00.- (pesos un mil setecientos sesenta y seis.). Un inmueble del departamento capital situado sobre calle Ivonne de Iñiguez S/N° - ampliación B° Bancario, individualizado como Mat. N° 140081 - Sec. K - Manz. 448C Par. 3. Descripción: Fte. 10 mts. x 41 mts. El terreno se encuentra cerrado en su frente y fondo con alambre tejido. las paredes laterales con paredes, Hay una habitación con techo de chapa y de bloques con una puerta de madera, otra habitación a medio construir, sin ocupantes y abandonado. Tiene salida a dos calles, frente sobre

asfalto y cuenta con todos los servicios a la calle. Deudas: Tasa gral inmuebles e Impuesto inmobiliario S 1478,34 al 02/11, Aguas del Norte S 1.055,00 al 04/11. - Ordena Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom. Expte N° 1.230/00 - Galera Lira Ana Mercedes vs. Rúa Ricardo Ramón - Ejec. de Sentencia. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta con depósito en el Banco Macro S. A. sucursal Tribunales. Arancel de Ley 5% (IVA a cargo comprador), 1,25% D.G.R. todo a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, Informe Mat. Publ. R. Cajal, 154094082. Iva Resp. Monctr.

Imp. S 222,00 e) 03 al 05/10/2012

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030127 F. N° 0001-43843

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados Maidana, Rosa - Maidana, Anatolia Milagros - Maidana, Argentino Cavida vs. Güemes, Félix Güemes, Eleodora - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 380.240/12, hace saber que cita a los herederos de Güemes, Félix y Güemes, Eleodora para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los representen en el presente juicio (art. 343 CPC y C). Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 26 de Septiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030158 F. v/c N° 0002-02436

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados Gutiérrez, Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-401.671/12. ordena la publicación de edictos, por el

término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Angel Gutierrez, CUIL 20-26913771-2, con domicilio real en Block "G", Dpto 6, 2da. Etapa del Ba. Parque Gral. Belgrano, y procesal constituido en calle Zuviría nº 333, 5º Piso, Oficinas A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/10/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 12/12/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN José Amado Musaimé, con domicilio en calle Pedernera 375, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Martes de 17 a 20 horas. Salta, 1º de Octubre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 03 al 10/10/2012

O.P. Nº 100030157 F. v/c Nº 0002-02485

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Alderete Omar Darío por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-403.006/12, hace saber que fecha 05 de septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de Omar Darío Alderete, D.N.I. Nº 26.031.993 - CUIL Nº 20-26.031.993-1, con domicilio real en calle Olavarría Nº 1115, y domicilio procesal en calle Zuviría Nº 333, 5º Piso, Oficina "A" y "B", ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada 17 de septiembre de 2.012 a hs. 9.00 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Rosana Margarita Mamaní, Mat. Prof.

2389, con domicilio en calle Lamadrid Nº 5, Piso 4º, Dpto. "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 14.00 a 16.00 hs. Secretaria. 02 de Octubre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido. Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 03 al 10/10/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100030170

F. Nº 0001-43895

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos "Agustín Vidizzoni S.A. s/Cancelación de Título", Expte. Nº 375.077/11, hace saber que, con fecha 22 de agosto de 2012, ha dictado sentencia cuya parte resolutive se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar la cancelación definitiva de los cheques de pago diferido emitidos por Agustín Vidizzoni S. A, que se detallan a continuación: del Banco Galicia: cuenta corriente nº 2245-9 173-0, cheque Nº 1) 90281634, cheque Nº 2) 90281635, cheque Nº 3) 90281650 y cheque Nº 4) 90281639; del Banco HSBC: cuenta corriente Nº 0673-20529-4, cheque Nº 1) 26513633, cheque Nº 2) 26513634, cheque Nº 3) 26513635, cheque Nº 4) 26513639, cheque Nº 5) 26513637 y cheque Nº 6) 26513638; y, del Banco Santander Río: cuenta corriente Nº 165-007985/1: cheque Nº 1) 84254086 y cheque Nº 2) 84254085. II.- Ordenar la publicación de la parte resolutive de la presente por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y otro diario de circulación local conforme considerandos. III.- Oficiese a los Bancos Galicia, HSBC y Santander Río notificando la presente resolución. IV.- Mandar se copie, registre y notifique". Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.- Dra. Dolores Aleman Ibañez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. Nº 400002173

F. Nº 0004-01522

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Avalo Juan Rudecindo s/Ejecutivo" Expte. Nº 333.533/10, Cita al Sr. Avalo Juan Rudecindo. D.N.I. 21.977.792. a

comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, del Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 10 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002172 F. N° 0004-01521

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Gareca Alfredo Anibal s/Ejecutivo" Expte. N° 327.942/10, Cita al Sr. Gareca Alfredo Anibal, D.N.I. 28.627.815, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 400002171 F. N° 0004-01520

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. c/Ruiz, Clara s/Ejecutivo" Expte. N° 299.111/10, Cita al Sr. Ruiz, Clara, D.N.I. 10.869.101, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus

derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 a 05/10/2012

O.P. N° 400002170 F. N° 0004-01519

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Gutiérrez Héctor Francisco s/Ejecutivo" Expte. N° 241.380/08, Cita al Sr. Gutiérrez Héctor Francisco, D.N.I. 23.072.068, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de 5 (Cinco) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez Interino, Dr. Gonzalo Harris, Secretario. 7 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/10/2012

O.P. N° 100030138 F. s/c N° 100003948

La Dra. Marta Inés Maturana de Hadcad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en Expte. N° 2-311.502/10 caratulado: "Beltrán, Patricia de los Angeles - Pereyra, Claudio Fernando - Adopción", ha resuelto citar a: Sr. Angel Surriabre, y a la Sra. Iginia Del Castillo, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que los represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta. 30 de Julio de 2012. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 y 04/10/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002181

F. N° 0004-01527

**Alvarez Hnos. S.R.L.**

Denominación: Alvarez Hnos. S.R.L.

Socios: Álvarez Cecilia Leonor, argentina, nacida el 24/07/1980, DNI N° 28.245.450, CUIL N° 27-28245450-0, soltera, comerciante, domiciliada en calle Islas Malvinas 1280 de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta; Álvarez Gonzalo Martín, argentino, nacido el 24/10/1981, DNI N° 29.075.014, CUIL 20-29075014-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Islas Malvinas N° 1280 de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta; y Álvarez Clarisa Graciela, argentina, nacida el 27/05/1985, DNI N° 31.451.702, CUIL N° 23-31451702-4, soltera, comerciante, diseñadora de interiores, domiciliada en calle Islas Malvinas N° 1280 de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 27/Agosto de 2012.

Duración: 99 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia; de terceros; o en participación de terceros:

A - 01) La fabricación de productos alimenticios tanto para consumo humano, como animal. Arrendamiento, producción, compra venta, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquilación y distribución de dichos alimentos, de manera enunciativa, más no limitativa, la comercialización de los mismos con habilitación de negocios de compraventa, en cualquier punto del país o en el extranjero.

A - 2) La comercialización, compraventa, distribución, producción, almacenaje de materiales para la construcción habilitando negocios de compraventa en cualquier punto del país o en el extranjero.

A - 3) La explotación comercial del rubro gastronomía y turismo y hotelería.

A - 4) La Comercialización, compraventa, distribución de productos de droguería, perfumería, y limpieza.

B) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las au-

toridades estatales o con personas físicas y jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en mil (1.000.-) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: la Señorita Cecilia Leonor Álvarez aporta 333 cuotas sociales; la Señorita Clarisa Graciela Álvarez aporta 333 cuotas sociales; y el Señor Gonzalo Martín Álvarez por último aporta 334 cuotas sociales integrándose en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 Socio Gerente como mínimo a 3 Socios Gerentes como máximo.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Gerente: Álvarez Cecilia Leonor como gerente titular con domicilio especial en calle Caseros N° 1750 - Salta.

Sede Social: Calle Florida N° 971 de la ciudad de Gral. Güemes. - Prov. de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 03/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 126,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030174

F. N° 0001-43899

**Hemosalta S.R.L.**

1.- Socios: Martín De la Arena, D.N.I. 14.708.794, C.U.I.T. 20-14708794-3, con domicilio en calle Los

Pioneros 173, El Típal, Ciudad de Salta, argentino, Médico. de 51 años de edad, viudo; y Martín De la Arena Coll, D.N.I. 35.044.024, C.U.I.T. 20-35044024-1, con domicilio en calle Los Pioneros 273, El Típal, ciudad de Salta, argentino, estudiante, de 22 años de edad, soltero.

2.- Fecha del Contrato: 2 de Julio de 2.012.

3.- Denominación Social: Hemosalta S.R.L.

4.- Domicilio Social: Pasaje B. Zorrilla 155, Salta, Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Medicina Transfusional y la realización de Prestaciones Médicas en lo que se refiere a promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patologías en general.

6.- Plazo de Duración: 50 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), formado por (2.500) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Martín De la Arena suscribe dos mil trescientos setenta y cinco (2.375) cuotas sociales lo que hace un total de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500) y Martín De la Arena Coll suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales lo que hace un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Ambos integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%), el saldo pendiente se integrará en un plazo que no exceda los 2 (dos) años.

8.- Administración y Representación: Numero y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente, quien revestirá el carácter de tal, durará en sus funciones tres (3) años. Se designa como gerente a Martín De la Arena, D.N.I. 14.708.794, constituyendo domicilio especial en Pje. Benjamín Zorrilla 155 de la ciudad de Salta - Capital, quien acepta en este acto el cargo por el que fue designado. Martín De la Arena, gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de cinco mil pesos (\$ 5.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 04/10/2012

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100030094

F. N° 0001-43787

**Ecotren S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Ecotren S.A., con facultades de conformidad con lo dispuesto por el Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 25 de fecha 14/03/2012, ha dispuesto Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2012, en la calle Av. Durañona n° 2171 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta - a las 11.00 horas, y 13 horas respectivamente en la cual se considerarán los siguientes

#### ORDENES DEL DIA:

##### ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento.

Capitalización de aportes irrevocables. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

##### ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

2.- Evaluación de posibles reintegros de capital. Motivos

3.- Modificación del Estatuto en relación al funcionamiento de las Reuniones de Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

**Cr. Ricardo A. Amestica**  
Presidente Comisión Fiscalizadora.

Imp. \$ 200,00

e) 01 al 05/10/2012

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 400002184 F. N° 0004-01529

**Elección de los Nuevos Miembros del Directorio  
Minera El Toro S.A.**

Se informa que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 27, de fecha 02 de Julio de 2.012, Minera El Toro S.A (la "Sociedad") resolvió designar por el término de tres ejercicios al Sr. John Ernest Black, Pasaporte Estadounidense N° 170122396, en el cargo de Director Titular y Presidente, constituyendo domicilio en calle Adolfo Güemes N° 48, Ciudad de Salta; al Sr. Santiago Saravia Frías, DNI N° 21.311.239, en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, constituyendo domicilio en calle Rivadavia N° 378, Ciudad de Salta; al Sr. Javier Antonio Jesús Robeto, DNI N° 27.042.053, en el cargo de Director Titular, constituyendo domicilio en calle Adolfo Güemes N° 48, Ciudad de Salta; y al Sr. Diego Gabriel Argañaraz, DNI N° 23.953.766, en el cargo de Director Suplente, constituyendo domicilio en calle Caseros N° 1.560, Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 04/10/2012

O.P. N° 100030175 F. N° 0001-43900

**Yajua S.R.L.****Modificación de Estatuto**

Por Escritura Pública N° 77 de fecha 06 de Junio de 2012 y Acta de Reunión de Socios N° 20 de fecha 07 de Junio de 2.012, la sociedad "Yajua S.R.L.", inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de ésta Provincia, con fecha 17/03/2003, al folio 057/58, Asiento N° 5.892 del Libro 21 de S.R.L., ha modificado su Conformación Social, Régimen de Administración y Designación de Gerente, resultando en consecuencia:

Socios: 1) María Carolina Racado Aragón, argentina, Documento Nacional de Identidad número 30.835.015, CUIT N° 27-30835015-6, casada en primeras nupcias con Rodrigo Oscar Montiel, nacida el 26 de Octubre de 1.983, empresaria, con domicilio en calle Virrey Toledo 702 de esta ciudad de Salta, titular del 15% del capital societario; y 2) Bernardo Alejandro Racado Aragón, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.216.791, CUIT N° 20-16216791-0, divorciado, nacido el 22/06/62, empresario, domiciliado en Country Las Yungas; Sector 6; Lote 16; Yerba Buena, Provincia de Tucumán; titular del 85% del capital societario.

Administración y Representación: La Dirección, administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. La firma del Gerente Administrador obligará a la sociedad precedida del sello social. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, y todas aquellas actividades o negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Sin embargo, cuando se trate de actos de disposición de los bienes, así como aquellos para los cuales la Ley requiere de poder especial, conforme el artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63, deberá contar con la firma de por lo menos un segundo socio. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Diez Mil (S 10.000).

Gerente: Se designa gerente única a la socia María Carolina Racado Aragón para ejercer el cargo de Socio Gerente por un término de mandato legal igual al plazo de duración de la Sociedad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 100,00 e) 04/10/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100030182 F. N° 0001-43909

**Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Octubre de 2.012 a las 19:00 horas en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta ubicada en España N° 339 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.012.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: Presidente, Secretario y Tesorero y por un (1) año del Órgano de Fiscalización Titular y Suplente.

**Ing. Alejandro Martorell**  
Secretario

**Sr. José E. Petracchini**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 04/10/2012

O.P. N° 100030179 F. N° 0001-43908

**Club Técnica Voley - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Técnica Voley, en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad a realizarse el día 19 de Octubre de 2.012 a Horas 18,00 en calle Gral. Paz N° 158 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asociados para la firma del A.c.a.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

3.- Lectura y Aprobación del Balance General, Memoria Anual e informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.010 y 2.011.

4.- Elección de Comisión Directiva por fir alización de mandato, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-presidente, Secretario, prosecretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización; un miembro titular y un miembro suplente.

Nota: La Asamblea sesionara válidamente con a concurrencia de la mitad más uno de sus asociados. Transcurrido treinta minutos sesionara válidamente con los asociados presentes.

**Ana Lia Valle**

Secretaria

**María Arias**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030178

F. N° 0001-43907

**Movimiento Cristiano Misionero**  
**Maranatha - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Movimiento Cristiano Misionero Maranatha, convoca a Asamblea Ordinaria el Lunes 29 de Octubre de 2012 a horas 20:30, en la Sede de la Asociación, Córdoba N° 867, Salta, Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Presentación de Balance, Memoria, Inventario y Libro de Socios.

3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Tratar el caso del socio Luna.

**María Morales**

Tesorera

Imp. \$ 25,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030169

F. N° 0001-43893

ORDEN DEL DIA

**Club de Abuelos San Pantaleón - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club de Abuelos San Pantaleón convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Octubre de 2.012 en calle Lavalle N° 1.040 a hs. 14,30 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el Acta a labrarse.
- 3.- Poner a consideración para su aprobación Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicio 2.010 y 2.011.
- 4.- Renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos (2) años. La Asamblea sesionará válidamente una hora después, si antes no se contara con el quórum necesario, con los socios presentes conforme a n/Estatuto.

Elena Núñez  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 04/10/2012

O.P. N° 100030162

F. N° 0001-43879

**Club Social y Deportivo "San Isidro"  
Cafayate - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento al Artículo 27 de nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de octubre de 2.012, a las horas 21, en su sede social sito en calle Vicario Toscano y San Luis de Cafayate, para tratar el siguiente

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios Económicos 2.009, 2.010 y 2.011.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Fijar nuevo monto Cuota Societaria.

5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Natividad Cancino

Secretaria

Walter Oreste Palacio

Vice-Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 04/10/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100030183

Saldo anterior Boletín	\$ 550.342,00
Recaudación	
Boletín del día 03/10/12	\$ 2.122,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 552.464,00</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002187

Saldo anterior Boletín	\$ 120.263,00
Recaudación	
Boletín del día 03/10/12	\$ 1.161,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 121.424,00</b>

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676